

Las personas con TEA se quedan fuera, una vez más, en la oferta de empleo público

- El 12 de julio el BOE publicaba las plazas de empleo público en las que se recogen como en años anteriores, un 2% de reserva de plazas para personas con discapacidad intelectual y un 5% para el resto de personas con discapacidad.
- A pesar de que la ley de empleo reconoció el autismo como colectivo de especial vulnerabilidad frente al empleo, aún no se han puesto en marcha medidas específicas para fomentar y facilitar la inserción laboral de las personas con TEA.

Madrid, 14 de julio de 2023. La promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) es una de las prioridades para las entidades que representamos al colectivo. No podemos olvidar que suman más del 1% de la población, y su especial vulnerabilidad les convierte en el colectivo de la discapacidad con la tasa más alta de desempleo, entre el 76 y el 90%. Por ello, desde la Confederación Autismo España y la Confederación Asperger España trabajamos intensamente para promover que el empleo público sea una oportunidad real y efectiva para ellas.

Disponer de un empleo estable es esencial para garantizar la calidad de vida, el desarrollo personal y la participación social de colectivos especialmente vulnerables, como lo son los hombres y las mujeres con TEA, y sin duda, el empleo público debería suponer una gran oportunidad para lograrlo, ya que las ofertas reservan “un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad” de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sin embargo, a día de hoy, buena parte de las personas en el espectro del autismo quedan privadas del derecho constitucional a acceder a un empleo público a través de estas plazas reservadas; en concreto, aquellas que:

- Tienen discapacidad intelectual asociada, pero su certificado de discapacidad no recoge esta realidad, no pudiendo optar al cupo de plazas para discapacidad intelectual.
- Tienen reconocimiento de discapacidad, pero no presentan discapacidad intelectual asociada.

Tanto Autismo España como Asperger España reclamaron la pasada legislatura una modificación de este decreto con el objetivo de que se haga una reserva de plazas específica del 1% para personas con TEA dentro de este cupo de plazas reservadas. Por ello, ante la publicación del [Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023](#), que solo menciona “plazas

reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual”, nos vemos en la necesidad de insistir en la importancia del reconocimiento específico del TEA como un trastorno con características específicas y necesidades propias (como reconoce la comunidad científica y la Organización Mundial de la Salud), y su incorporación en los ámbitos normativo y administrativo. Solo así se podrá garantizar la eliminación de los vacíos existentes en la actualidad y acabar con las discriminaciones que, lamentablemente, sufre nuestro colectivo en relación el empleo.

Mejorar el acceso al empleo público para las personas con TEA es una demanda histórica del movimiento asociativo del autismo, como lo fue la aprobación del nuevo baremo para la valoración y calificación del grado de discapacidad, que reconoce específicamente el trastorno generalizado del desarrollo (trastorno del espectro del autismo conforme a las clasificaciones diagnósticas internacionales actualizadas), de manera independiente y diferenciada del diagnóstico de discapacidad intelectual. Este reconocimiento visibiliza el impacto que las características nucleares del autismo tienen por sí mismas en el funcionamiento adaptativo y en la calidad de vida de las personas que lo presentan, y evidencia la necesidad de garantizarles los apoyos que precisan a lo largo de todo su ciclo vital incluyendo el acceso al empleo.

Por ello, desde Autismo España y Asperger España instamos a las distintas fuerzas políticas a tomar conciencia de esta problemática que lleva demasiados años arrastrando nuestro sistema, y ante el inicio de una nueva legislatura, disponer de las medidas y los cambios legislativos necesarios para mejorar la vida y las oportunidades de muchas personas con TEA en nuestro país.